

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.296/16

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	45.400,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	75.360,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	5.170,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	49.870,00 €
TOTAL	175.800,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	36.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	12.280,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	51.370,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	50.500,00 €
CAPÍTULO 6: Transferencias de Capital	19.650,00 €
TOTAL	175.800,00 €

RESUMEN

FUNCIONARIOS: UNO

LABORAL: UNO

TOTAL PLANTILLA: DOS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villatoro, a 5 de mayo de 2016

El Alcalde, David San Segundo Conde.